

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA**

**No. IA3-INE-013/2017**

**“ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE  
AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS  
E INSTALACIÓN DE PROYECTORES”**

**ACTA DE FALLO**

**30 DE AGOSTO DE 2017**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Internacional Abierta Número IA3-INE-013/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:00 horas del día 30 de agosto de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Internacional Abierta Número IA3-INE-013/2017 convocada para la **"Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores"**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".**

**ACTA**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 17:00 horas del día 30 de agosto de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Internacional Abierta No. IA3-INE-013/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**", en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que <b>SÍ CUMPLEN</b> legal y administrativamente
<b>Avetronic, S.A. de C.V.</b>
<b>Marlen Flores Martínez</b>
<b>BAGH CONSULTING GROUP S. DE R.L. DE C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES”.**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección del Secretariado, a través de los Servidores Públicos: Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona, Director de Coordinación y Análisis; por el Mtro. Jorge Garza Talavera, Secretario Particular y por la Lic. Edith Beltrán Rocha, Enlace Administrativo; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para las partidas 1 a 10, con los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que cumplieron técnicamente para las partidas 1 a 10**-----

Partidas	Licitantes
1 a 10	<b>Avetronic, S.A. de C.V.</b>
	<b>Marlen Flores Martínez</b>
	<b>BAGH CONSULTING GROUP S. DE R.L. DE C.V.</b>

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente para las partidas 1 a 10 y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Rectificación por error de cálculo** -----

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo para las partidas que se enlistan a continuación, en las ofertas económicas de los licitantes que se señalan; tal y como se detalla en el **Anexo 4 denominado “Rectificación por error de cálculo”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".

**Ofertas con error de cálculo en las partidas que se señalan** -----

Partidas	Licitantes
2	BAGH CONSULTING GROUP S. DE R.L. DE C.V.
4	Marlen Flores Martínez BAGH CONSULTING GROUP S. DE R.L. DE C.V.
5	Marlen Flores Martínez BAGH CONSULTING GROUP S. DE R.L. DE C.V.
8	BAGH CONSULTING GROUP S. DE R.L. DE C.V.
10	Marlen Flores Martínez

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala "**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**"; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para las partidas 2, 4, 5, 8 y 10, en las ofertas económicas de los licitantes señalados anteriormente, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificación en el precio unitario ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -----

**Precios no aceptables** -----

Así mismo y derivado del análisis de precios realizado, se advierte que los precios ofertados para las partidas 1 a 10 por el licitante **BAGH CONSULTING GROUP S. DE R.L. DE C.V.**, resultan ser precios no aceptables; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.2. y 13.1. inciso 6) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas económicas para las partidas 1 a 10 del licitante antes señalado, en virtud de que los precios ofertados para dichas partidas, resultan ser **precios no aceptables**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado "**Análisis de Precios No Aceptables**", mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas desechadas por Precios No Aceptables** -----

Partidas	Licitante
1 a 10	BAGH CONSULTING GROUP S. DE R.L. DE C.V.

**Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo** -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el pedido-contrato** para las **partidas y licitantes** que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)"**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".

Ofertas no adjudicadas para las partidas 1 a 10 por no haber ofertado el precio más bajo -----

Partidas	Licitantes
1	Marlen Flores Martínez
2	Marlen Flores Martínez
3	Avetronic, S.A. de C.V.
4	Marlen Flores Martínez
5	Marlen Flores Martínez
6	Avetronic, S.A. de C.V.
7	Marlen Flores Martínez
8	Marlen Flores Martínez
9	Marlen Flores Martínez
10	Marlen Flores Martínez

Adjudicación de los pedidos-contratos -----

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** los **pedidos-contratos** para las partidas y licitantes que se detallan a continuación, por los montos que se señalan antes del Impuesto al Valor Agregado, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada uno de los bienes; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado "Ofertas económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo" y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para las partidas 1 a 10 por los Licitantes que resultaron adjudicados: -----

Licitante adjudicado para la partida 1: Avetronic, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
1	Mezcladora de 20 canales	4	\$ 11,947.00	\$ 47,788.00

Licitante adjudicado para la partida 2: Avetronic, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
2	Mezcladora de 32 canales	1	\$ 56,038.00	\$ 56,038.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".

Licitante adjudicado para la partida 3: Marlen Flores Martínez

Partida	Concepto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
3	1	Micrófonos inalámbricos (receptor)	4	\$ 48,372.00	\$ 193,488.00
	2	Micrófonos inalámbricos (transmisor)	8	\$ 9,152.00	\$ 73,216.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 266,704.00</b>

Licitante adjudicado para la partida 4: Avetronic, S.A. de C.V.

Partida	Concepto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
4	1	Batería recargable	12	\$ 1,817.00	\$ 21,804.00
	2	Cargador de baterías MODELO SB800-US	2	\$ 8,594.00	\$ 17,188.00
	3	Cargador de baterías MODELO SBC200	4	\$ 4,568.00	\$ 18,272.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 57,264.00</b>

Licitante adjudicado para la partida 5: Avetronic, S.A. de C.V.

Partida	Concepto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
5	1	Bafle de 12"	8	\$ 6,918.00	\$ 55,344.00
	2	Bafle de 10"	6	\$ 6,137.00	\$ 36,822.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 92,166.00</b>

Licitante adjudicado para la partida 6: Marlen Flores Martínez

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
6	Amplificador dual	4	\$ 25,630.00	\$ 102,520.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".

Licitante adjudicado para la partida 7: Avetronic, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
7	Distribuidor de audio	2	\$ 6,067.00	\$ 12,134.00

Licitante adjudicado para la partida 8: Avetronic, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
8	Cable para micrófono	25	\$ 512.00	\$ 12,800.00

Licitante adjudicado para la partida 9: Avetronic, S.A. de C.V.

Partida	Concepto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
9	1	Conector cannon macho	100	\$ 52.60	\$ 5,260.00
	2	Conector cannon hembra	50	\$ 56.60	\$ 2,830.00
SUBTOTAL					\$ 8,090.00

Licitante adjudicado para la partida 10: Avetronic, S.A. de C.V.

Partida	Concepto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
10	1	Proyector interactivo	2	\$ 28,766.00	\$ 57,532.00
	2	Tapa para proyector	2	\$ 153.00	\$ 306.00
	3	Purelink	2	\$ 2,223.00	\$ 4,446.00
	4	Servicio de instalación de proyectores	2	\$ 3,765.00	\$ 7,530.00
SUBTOTAL					\$ 69,814.00

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas por los licitantes antes señalados, **resultaron SOLVENTES**, porque cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, sus anexos, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del pedido-contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 12 de 51).

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES”.**

Se informa al licitante **Marlen Flores Martínez**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante en las **partidas 4, 5 y 10, contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas; lo anterior, para efectos de atender en su caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal de cada uno de los licitantes adjudicados que **deberán** presentarse en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1.** denominado **“Posterior al fallo para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar los pedidos-contratos. Asimismo los licitantes adjudicados, por conducto de su representante legal **deberán presentarse** el día **14 de septiembre de 2017** en el Departamento de Compras Directas e Invitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas** para la **firma correspondiente**.-----

Asimismo, con fundamento en la fracción II y último párrafo el artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, los licitantes adjudicados **deberán presentar la garantía de cumplimiento del pedido-contrato**, el día **22 de septiembre de 2017**, a las **17:00 horas**, en el Departamento de Compras Directas e Invitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES”.**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<b>Lic. Alejandro Mauricio            Mateos Fernández            Subdirector de Adquisiciones</b>	<b>Dirección de Recursos            Materiales y Servicios</b>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

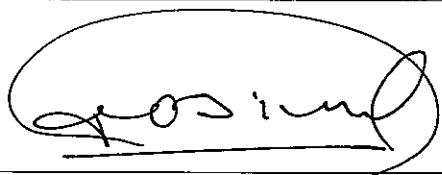
**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N° IA3-INE-013/2017  
"ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

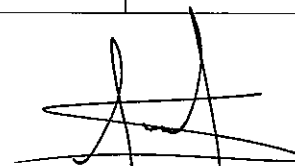
23 de agosto de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Declaración de integridad	Sector MIPyMES
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)
Avetronic, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Marlen Flores Martínez	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
BAGH CONSULTING GROUP S. DE R.L. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Internacional Abierta N° IA3-INE-013/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme los numerales  
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

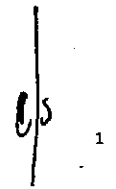
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: AVETRONIC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p><b>Partida 1: Cuatro Mezcladoras de 20 canales. MODELO MG20</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• D-PRE (Preamplificadores de micrófono discretos clase A)</li> <li>• Amplificadores operacionales (op-amps) con alta calidad de sonido</li> <li>• Interruptor de atenuación (PAD) y alimentación phantom seleccionable</li> <li>• Compresores de mando único</li> <li>• Ecualización y filtros de paso alto</li> <li>• Auxiliares (AUX)/envíos para efectos/grupos</li> <li>• Diversidad de conectores de entrada y salida</li> <li>• Medición de niveles por LED</li> <li>• Efectos digitales SPX incorporados</li> <li>• Chasis de metal</li> <li>• Fuente de alimentación interna universal</li> <li>• Kit para montaje en rack incluido</li> <li>• Conectores XLR</li> <li>• Función de interfaz de audio USB: 2 entradas/2 salidas a 24 bits/192 kHz</li> <li>• Cubase AI</li> </ul>		Sí cumple		1	
<p><b>Partida 2: Una mezcladora de 32 canales. MODELO LS9-32</b></p> <p>• LS9-32 con la cabeza entrada 32 amperios el LS9-32 puede manejar confortablemente el complejo y los requisitos variados de la fuente presentados por una amplia gama de usos sanos vivos, pero está tranquilizando siempre para saber que usted puede ampliarlo hasta 64 canales apenas agregando los preamplificación externos y las Mini-YGDAI tarjetas de interfaz para esas formaciones exigentes adicionales. 32 mono mic/línea entró y 4 canales estéreos de la entrada, hasta 64 canales extensibles en dos capas. 16 autobuses de la mezcla, 8 autobuses de la matriz, autobuses estéreos y mono más con modo del voltaje residual. Acuerdo y luz bastante para que una persona se levante y fije fácilmente. (19.4 kilogramos) el estante virtual embaló con efectos y EQ para apenas alrededor de cualquier requisito de proceso.</p>	El modelo se sustituye por el TF-5	Sí cumple		1	



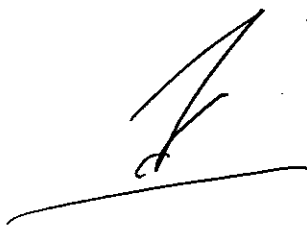
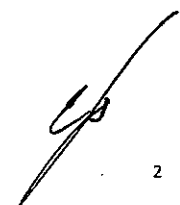
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: AVETRONIC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p><b>Partida 3, Concepto 1: Cuatro Micrófonos inalámbricos (receptor). MODELO ULXD4D</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Robusto, pero ligero y compacto, ofrece dos receptores independientes, cada uno con sus propios medidores de audio y RF, con control de ganancia y salidas del receptor que pueden ser directas o combinadas para un enrutamiento de señal flexible.</li> <li>• Con cascada RF y dos puertos Ethernet, las unidades pueden compartir la señal de RF fácilmente y estar conectadas en red para la coordinación de frecuencias y el despliegue simplificado.</li> <li>• Para aplicaciones de audio en red, la conexión digital Dante™ permite que múltiples canales de audio sean transmitidos y recibidos a través de un sólo cable de Ethernet.</li> <li>• Cuando se requieren frecuencias compatibles, se puede habilitar el modo de Alta Densidad para aumentar drásticamente el número de frecuencias abiertas disponibles.</li> <li>• Dos receptores en un solo espacio de rack con chasis de metal resistente y fuente de energía interna</li> <li>• Controles de ganancia individuales, medidores LED y salidas XLR para cada canal</li> <li>• Rango de sintonización hasta 64 MHz (depende de la región)</li> <li>• Diversidad de conmutación predictiva digital</li> <li>• Modo de Alta Densidad que optimiza sistemas ULX-D para operar simultáneamente más canales en aplicaciones de hasta 30 metros</li> <li>• Puertos de RF en cascada que permiten la distribución de señal de RF a otra unidad</li> <li>• El escaneo optimizado automáticamente encuentra, prioriza, y despliega las frecuencias más libres a los transmisores usando sincronización IR</li> <li>• La diversidad de frecuencia del receptor de cuerpo asegura audio ininterrumpido para aplicaciones de misión crítica</li> </ul>		<p>Sí cumple</p>		<p>3</p>	

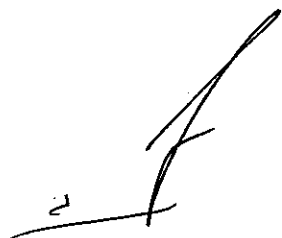
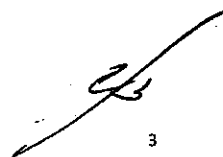
**//INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: AVETRONIC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La encriptación AES de 256 bits permite una transmisión segura</li> <li>• Se puede combinar y dirigir ambos canales de audio a cada salida XLR del receptor</li> <li>• Audio digital en red Dante™ a través de Ethernet</li> <li>• Hasta 60 dB de ganancia ajustable de forma independiente para cada canal</li> <li>• Conexión por redes Ethernet para la coordinación de frecuencias optimizada y la instalación en múltiples receptores</li> <li>• La integración con el software Wireless Workbench 6 (WWB6) permite la coordinación, supervisión y control avanzado</li> <li>• Control de AMX/Crestron®</li> <li>• El dispositivo Yamaha® permite la conexión fácil con consolas CL</li> <li>• Menú con pantalla LCD en el panel frontal y controles con función de bloqueo</li> <li>• Medidores LED de audio y RF con indicadores de pico</li> <li>• Conectores XLR con nivel de salida conmutable</li> <li>• Antenas de 1/2 onda por centro remoto.</li> <li>• Peso: 3,36kg, sin antenas</li> </ul>					

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y vídeo de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

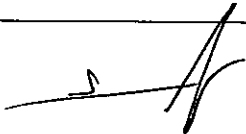
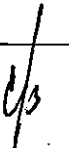
Nombre del licitante: AVETRONIC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p><b>Partida 3, Concepto 2: Ocho Micrófonos inalámbricos (transmisor). MODELO ULXD2/SM58</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Codificación de información AES de 256 bits para brindar una transmisión segura</li> <li>El Rango de Ganancia Patentado de Shure optimiza el rango dinámico del sistema para cualquier fuente de entrada, lo que elimina la necesidad de ajustes de ganancia del transmisor</li> <li>Las baterías recargables de litio-ion de Shure SB900 proporcionan más de 12 horas de vida útil de las baterías, medidores de precisión y sin efectos de memoria</li> <li>Contactos de carga externos para cargar en su base (con el Cargador Dual SBC200)</li> <li>Modo "Transmitter Mute Mode" transforma el interruptor de encendido/apagado en un conmutador de silencio, permitiendo el silenciamiento de audio y preservando la presencia de canal de RF</li> <li>Pantalla LCD retroiluminada con menú y controles fáciles de navegar</li> <li>Construcción de metal resistente</li> <li>Bloqueo de frecuencia y potencia</li> </ul>		Si cumple		3	
<p><b>Partida 4, Concepto 1: Doce Baterías recargables. MODELO SB-900</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Batería recargable del Litio-Ion de SB900A Shure. Trabajos con PSM@300 (P3RA solamente), PSM@900 (P9RA solamente), PSM@1000, receptor de diversidad portable UR5, sistemas sin hilos de QLX-D® Digital, y sistemas sin hilos de ULX-D® Digital</li> </ul>		Si cumple		4	
<p><b>Partida 4, Concepto 2: Dos cargadores de batería. MODELO SB800-US</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8-Bay Shure Cargador de batería. Funciona con SB900A, PSM@900, PSM@1000, receptor de diversidad portátil UR5 y sistemas inalámbricos digitales ULX-D®.</li> </ul>		Si cumple		4	




**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**
**EVALUACIÓN TÉCNICA**
**Nombre del licitante: AVETRONIC, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 4, Concepto 3: Cuatro cargadores de batería, MODELO SBC200</b> • El cargador de batería Shure está disponible con fuente de alimentación. Funciona con los sistemas inalámbricos digitales SB900A, UR5, P3RA, P9RA, P10R, QLX-D® y ULX-D®		Sí cumple		4	
<b>Partida 5, Concepto 1: Ocho Baffles. MODELO JBL EON 612</b> • Woofer de 12" • Tweeter de 1,5" • Biamplicado de 2 vías • 500/1000W (RMS/pico) • 90° x 50° • 2 entradas de micro/línea • 4 presets DSP más opciones ajustables a través de Bluetooth (sin audio a través de Bluetooth) • 48Hz – 20kHz (-10dB) • SPL máximo: 126dB • Construcción en PVC negro • Vaso de 36mm para montaje en poste • 5 puntos de sujeción M10 • Dimensiones: 664 x 380 x 316mm • Peso: 14,9Kg		Sí cumple		5	
<b>Partida 5, Concepto 2: Seis baffles. MODELO EON 610.</b> • Woofer de 10" • Tweeter de 1,5" • Biamplicado de 2 vías • 500/1000W (RMS/pico) • 90° x 50° • 2 entradas de micro/línea • 4 presets DSP más opciones ajustables a través de Bluetooth (sin audio a través de Bluetooth) • 52Hz – 20kHz (-10dB) • SPL máximo: 124dB • Construcción en PVC negro • Vaso de 36mm para montaje en poste • 5 puntos de sujeción M10 • Dimensiones: 558 x 322 x 295mm • Peso: 11,8Kg		Sí cumple		5	

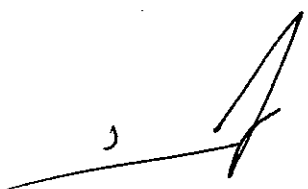
**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

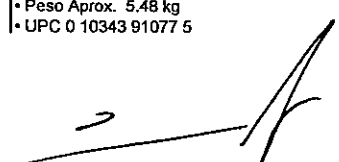
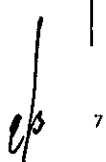
Nombre del licitante: AVETRONIC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 6: Cuatro Amplificadores Dual. MODELO CTS1200</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Channels</li> <li>• Sensitivity</li> <li>• Signal to Noise Ratio (below rated power 20 Hz to 20 kHz, A-Weighted)</li> <li>• THD (full rated power, 20 Hz - 20 kHz)</li> <li>• Damping Factor (10 Hz to 100 Hz)</li> <li>• Frequency Response (at 1W, 4/8 ohms)</li> <li>• Crosstalk (below rated power) 20 Hz to 1 kHz</li> <li>• Common Mode Rejection (20 Hz to 1 kHz)</li> <li>• Maximum Input Level before Compression</li> <li>• Load Impedance</li> <li>• Voltage Gain (at maximum level settings) (8/4 ohm operation)</li> <li>• Power Draw at Idle (120VAC mains: standby mode)</li> <li>• Dimensions</li> <li>• Weight</li> <li>• Shipping Weight</li> </ul>	El modelo se sustituye por el DCI-2-600	Sí cumple		5	
<b>Partida 7: Dos distribuidores de audio. MODELO HP60</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada uno de los seis amplificadores de auriculares de la HP60 tiene su propio control de nivel y pone a cabo 150 mW.</li> <li>• 6 screaming-loud (150 mW/canal) salidas de auriculares</li> <li>• 6 salidas estéreo de línea de 1/4" balanceadas (1 por canal)</li> <li>• 6 estéreo desbalanceado 1/4" entradas de línea analógica externa (1 por canal)</li> <li>• 4 entradas de línea 1/4" analógicas balanceadas (L/R Mix pares de entrada A y B)</li> <li>• 1 entrada balanceada XLR para micrófono dinámico Talkback externo</li> <li>• 1 1/4" jack pedal para el funcionamiento de intercomunicación de manos libres</li> <li>• 2 Canales de entrada estéreo (A y B)</li> <li>• Control de nivel de auriculares para cada salida de auriculares</li> <li>• Control de mezcla A/B</li> <li>• Mono Switch de entrada externa</li> <li>• Interruptor Mute (silencia la entrada pares A y B)</li> </ul>		Sí cumple		6	




**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**
**EVALUACIÓN TÉCNICA**
**Nombre del licitante: AVETRONIC, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 8: Veinticinco cables para micrófono. MODELO PT900FM</b> • Cable para micrófono de 9 mts, con conectores plus hembra, macho		Sí cumple		6	
<b>Partida 9, Concepto 1: Cien conectores canon macho</b> • Conector macho (plug) tipo Cannon, para extensión de cable. Fabricado en metal color plata.		Sí cumple		6	
<b>Partida 9, Concepto 2: Cincuenta conectores canon hembra</b> • Conector hembra (jack) tipo Cannon, para extensión de cable. Fabricado en metal color plata.		Sí cumple		6	
<b>Partida 10, Concepto 1: Dos Proyectores interactivos. Modelo V11H601021</b> • Especificaciones Técnicas • GENERALES • Sistema de proyección Tecnología Epson 3 LCD, de 3-Chips • Método de proyección Frontal / Retroproyección / Colgado del Techo • Número de píxeles 1,024,000 puntos (1280 x 800) x 3 • Luminosidad de color Brillo en color: 2,700 lúmenes • Luminosidad del blanco Brillo en blanco: 2,700 lúmenes • Relación de aspecto 16:10 • Resolución nativa (1280 x 800) WXGA • Tipo de lámpara 215 W UHE • Vida útil de la lámpara Hasta 10.000 Hrs (Modo ECO) / 5.000 Hrs. (Modo Normal) • Corrección Keystone Vertical +/- 3 grados (manual). Horizontal +/- 3 grados (manual) • USB 3 en 1 (USB, Mouse, Control) • Relación de contraste Hasta 10,000:1 • Reproducción del color Hasta 1 millón de colores • Código V11H601021 • Parlante 16W Mono • Consumo de energía 333W (Normal) / 0.33W Standby • Ruido del ventilador 35 dB (Normal) / 28 dB (Eco) • Dimensiones (ancho x prof. x alt.) 36.8cm X 37.8cm x 15.5 cm • Peso Aprox. 5.48 kg • UPC 0 10343 91077 5		Sí cumple		7	

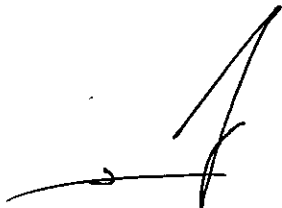
**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: AVETRONIC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LENTE DE PROYECCIÓN</li> <li>• Tipo Enfoque Manual</li> <li>• Número F 1,8</li> <li>• Distancia focal 3,71mm</li> <li>• Relación de zoom Zoom digital 1.0-1.35x</li> </ul>					




**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

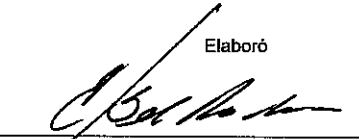
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: AVETRONIC, S.A. de C.V.

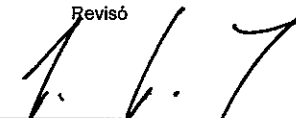
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Partida 10, Concepto 2: Dos tapas par proyector. 073307		Sí cumple		7	
Partida 10, Concepto 3: Dos Purelink. ULS1000-100		Sí cumple		8	
Partida 10, Concepto 4: Dos Servicios de Instalación de Proyectores.		Sí cumple		8	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

  
Lic. Edith Beltrán Rocha  
Enlace Administrativo

Revisó

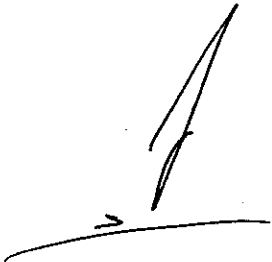
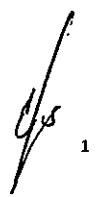
  
Mtro. Jorge Garza Talavera  
Secretario Particular

  
Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona  
Director de Coordinación y Análisis



**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**
**EVALUACIÓN TÉCNICA**
**Nombre del licitante: Marlen Flores Martínez**
**Fecha: 23 de agosto de 2017**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 1: Cuatro Mezcladoras de 20 canales. MODELO MG20</b> • D-PRE (Preamplificadores de micrófono discretos clase A) • Amplificadores operacionales (op-amps) con alta calidad de sonido • Interruptor de atenuación (PAD) y alimentación phantom seleccionable • Compresores de mando único • Ecualización y filtros de paso alto • Auxiliares (AUX)/envíos para efectos/grupos • Diversidad de conectores de entrada y salida • Medición de niveles por LED • Efectos digitales SPX incorporados • Chasis de metal • Fuente de alimentación interna universal • Kit para montaje en rack incluido • Conectores XLR • Función de interfaz de audio USB: 2 entradas/2 salidas a 24 bits/192 kHz • Cubase Ai		Sí cumple		3 DE 49	
<b>Partida 2: Una mezcladora de 32 canales. MODELO LS9-32</b> • LS9-32 con la cabeza entrada 32 amperios el LS9-32 puede manejar confortablemente el complejo y los requisitos variados de la fuente presentados por una amplia gama de usos sanos vivos, pero está tranquilizando siempre para saber que usted puede ampliarlo hasta 64 canales apenas agregando los preamplificadores externos y las Mini-YGDAI tarjetas de interfaz para esas formaciones exigentes adicionales. 32 mono mic/línea entró y 4 canales estéreos de la entrada, hasta 64 canales extensibles en dos capas. 16 autobuses de la mezcla, 8 autobuses de la matriz, autobuses estéreos y mono más con modo del voltaje residual. Acuerdo y luz bastante para que una persona se levante y fije fácilmente. (19.4 kilogramos) el estante virtual embaló con efectos y EQ para apenas alrededor de cualquier requisito de proceso.	El modelo se sustituye por el TF-5	Sí cumple		8 DE 49	

**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**


Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Marlen Flores Martínez

Fecha: **23 de agosto de 2017**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p><b>Partida 3, Concepto 1: Cuatro Micrófonos inalámbricos (receptor). MODELO ULXD4D</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Robusto, pero ligero y compacto, ofrece dos receptores independientes, cada uno con sus propios medidores de audio y RF, con control de ganancia y salidas del receptor que pueden ser directas o combinadas para un enrutamiento de señal flexible.</li> <li>• Con cascada RF y dos puertos Ethernet, las unidades pueden compartir la señal de RF fácilmente y estar conectadas en red para la coordinación de frecuencias y el despliegue simplificado.</li> <li>• Para aplicaciones de audio en red, la conexión digital Dante™ permite que múltiples canales de audio sean transmitidos y recibidos a través de un sólo cable de Ethernet.</li> <li>• Cuando se requieren frecuencias compatibles, se puede habilitar el modo de Alta Densidad para aumentar drásticamente el número de frecuencias abiertas disponibles.</li> <li>• Dos receptores en un solo espacio de rack con chasis de metal resistente y fuente de energía interna</li> <li>• Controles de ganancia individuales, medidores LED y salidas XLR para cada canal</li> <li>• Rango de sintonización hasta 64 MHz (depende de la región)</li> <li>• Diversidad de conmutación predictiva digital</li> <li>• Modo de Alta Densidad que optimiza sistemas ULX-D para operar simultáneamente más canales en aplicaciones de hasta 30 metros</li> <li>• Puertos de RF en cascada que permiten la distribución de señal de RF a otra unidad</li> </ul>		<p>Sí cumple</p>		<p>13 DE 49</p>	

**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

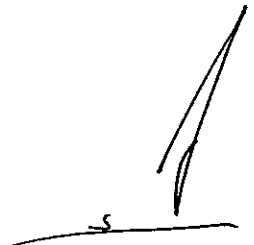
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Marlen Flores Martínez

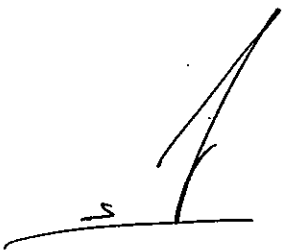
Fecha: 23 de agosto de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El escaneo optimizado automáticamente encuentra, prioriza, y despliega las frecuencias más libres a los transmisores usando sincronización IR</li> <li>• La diversidad de frecuencia del receptor de cuerpo asegura audio ininterrumpido para aplicaciones de misión crítica</li> <li>• La encriptación AES de 256 bits permite una transmisión segura</li> <li>• Se puede combinar y dirigir ambos canales de audio a cada salida XLR del receptor</li> <li>• Audio digital en red Dante™ a través de Ethernet</li> <li>• Hasta 60 dB de ganancia ajustable de forma independiente para cada canal</li> <li>• Conexión por redes Ethernet para la coordinación de frecuencias optimizada y la instalación en múltiples receptores</li> <li>• La integración con el software Wireless Workbench 6 (WWB6) permite la coordinación, supervisión y control avanzado</li> <li>• Control de AMX/Crestron®</li> <li>• El dispositivo Yamaha® permite la conexión fácil con consolas CL</li> <li>• Menú con pantalla LCD en el panel frontal y controles con función de bloqueo</li> <li>• Medidores LED de audio y RF con indicadores de pico</li> <li>• Conectores XLR con nivel de salida conmutable</li> <li>• Antenas de 1/2 onda por centro remoto.</li> <li>• Peso: 3,36kg, sin antenas</li> </ul>					




**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**
**EVALUACIÓN TÉCNICA**
**Nombre del licitante: Marlen Flores Martínez**
**Fecha: 23 de agosto de 2017**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 3, Concepto 2: Ocho Micrófonos inalámbricos (transmisor). MODELO ULXD2/SM58</b> • Codificación de información AES de 256 bits para brindar una transmisión segura • El Rango de Ganancia Patentado de Shure optimiza el rango dinámico del sistema para cualquier fuente de entrada, lo que elimina la necesidad de ajustes de ganancia del transmisor • Las baterías recargables de litio-ion de Shure SB900 proporcionan más de 12 horas de vida útil de las baterías, medidores de precisión y sin efectos de memoria • Contactos de carga externos para cargar en su base (con el Cargador Dual SBC200) • Modo "Transmitter Mute Mode" transforma el interruptor de encendido/apagado en un conmutador de silencio, permitiendo el silenciamiento de audio y preservando la presencia de canal de RF • Pantalla LCD retroiluminada con menú y controles fáciles de navegar • Construcción de metal resistente • Bloqueo de frecuencia y potencia		Sí cumple		16/49	
<b>Partida 4, Concepto 1: Doce Baterías recargables. MODELO SB-900</b> • Batería recargable del Litio-Ion de SB900A Shure. Trabajos con PSM@300 (P3RA solamente), PSM@900 (P9RA solamente), PSM@1000, receptor de diversidad portable UR5, sistemas sin hilos de QLX-D@ Digital, y sistemas sin hilos de ULX-D@ Digital		Sí cumple		20 DE 49	
<b>Partida 4, Concepto 2: Dos cargadores de batería. MODELO SB800-US</b> • 8-Bay Shure Cargador de batería. Funciona con SB900A, PSM@900, PSM@1000, receptor de diversidad portátil UR5 y sistemas inalámbricos digitales ULX-D@.		Sí cumple		22 DE 49	




**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

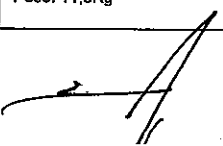
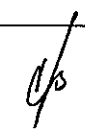
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Marlen Flores Martínez

Fecha: **23 de agosto de 2017**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 4, Concepto 3: Cuatro cargadores de batería. MODELO SBC200</b> • El cargador de batería Shure está disponible con fuente de alimentación. Funciona con los sistemas inalámbricos digitales SB900A, UR5, P3RA, P9RA, P10R, QLX-D® y ULX-D®		Sí cumple		23 DE 49	
<b>Partida 5, Concepto 1: Ocho Baffles. MODELO JBL EON 612</b> • Woofer de 12" • Tweeter de 1,5" • Biamplicado de 2 vías • 500/1000W (RMS/pico) • 90° x 50° • 2 entradas de micro/línea • 4 presets DSP más opciones ajustables a través de Bluetooth (sin audio a través de Bluetooth) • 48Hz – 20kHz (-10dB) • SPL máximo: 126dB • Construcción en PVC negro • Vaso de 36mm para montaje en poste • 5 puntos de sujeción M10 • Dimensiones: 664 x 380 x 316mm • Peso: 14,9Kg		Sí cumple		26 DE 49	
<b>Partida 5, Concepto 2: Seis baffles. MODELO EON 610.</b> • Woofer de 10" • Tweeter de 1,5" • Biamplicado de 2 vías • 500/1000W (RMS/pico) • 90° x 50° • 2 entradas de micro/línea • 4 presets DSP más opciones ajustables a través de Bluetooth (sin audio a través de Bluetooth) • 52Hz – 20kHz (-10dB) • SPL máximo: 124dB • Construcción en PVC negro • Vaso de 36mm para montaje en poste • 5 puntos de sujeción M10 • Dimensiones: 558 x 322 x 295mm • Peso: 11,8Kg		Sí cumple		28 DE 49	

**//INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

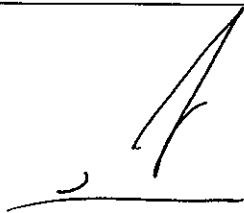
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

 Nombre del licitante: Marlen Flores Martínez

 Fecha: 23 de agosto de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 6: Cuatro Amplificadores Dual. MODELO CTS1200</b> • Channels • Sensitivity • Signal to Noise Ratio (below rated power 20 Hz to 20 kHz, A-Weighted) • THD (full rated power, 20 Hz - 20 kHz) • Damping Factor (10 Hz to 100 Hz) • Frequency Response (at 1W, 4/8 ohms) • Crosstalk (below rated power) 20 Hz to 1 kHz • Common Mode Rejection (20 Hz to 1 kHz) • Maximum Input Level before Compression • Load Impedance • Voltage Gain (at maximum level settings) (8/4 ohm operation) • Power Draw at Idle (120VAC mains: standby mode) • Dimensions • Weight • Shipping Weight	El modelo se sustituye por el DCI-2-600	Sí cumple		31 DE 49	
<b>Partida 7: Dos distribuidores de audio. MODELO HP60</b> • Cada uno de los seis amplificadores de auriculares de la HP60 tiene su propio control de nivel y pone a cabo 150 mW. • 6 screaming-loud (150 mW/canal) salidas de auriculares • 6 salidas estéreo de línea de 1/2" balanceadas (1 por canal) • 6 estéreo desbalanceado 1/4" entradas de línea analógica externa (1 por canal) • 4 entradas de línea 1/4" analógicas balanceadas (L/R Mix pares de entrada A y B) • 1 entrada balanceada XLR para micrófono dinámico Talkback externo • 1 1/4" jack pedal para el funcionamiento de intercomunicación de manos libres • 2 Canales de entrada estéreo (A y B) • Control de nivel de auriculares para cada salida de auriculares • Control de mezcla A/B • Mono Switch de entrada externa • Interruptor Mute (silencia la entrada pares A y B)		Sí cumple		34 DE 49	




**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

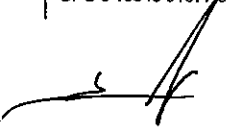

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Marlen Flores Martínez

Fecha: 23 de agosto de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Partida 8: Veinticinco cables para micrófono. MODELO PT900FM • Cable para micrófono de 9 mts, con conectores plus hembra, macho		Sí cumple		38 DE 49	
Partida 9, Concepto 1: Cien conectores canon macho • Conector macho (plug) tipo Cannon, para extensión de cable. Fabricado en metal color plata.		Sí cumple		39 DE 49	
Partida 9, Concepto 2: Cincuenta conectores canon hembra • Conector hembra (jack) tipo Cannon, para extensión de cable. Fabricado en metal color plata.		Sí cumple		40 DE 49	
Partida 10, Concepto 1: Dos Proyectores interactivos. Modelo V11H601021 • Especificaciones Técnicas • GENERALES • Sistema de proyección Tecnología Epson 3 LCD, de 3-Chips • Método de proyección Frontal / Retroproyección / Colgado del Techo • Número de píxeles 1,024,000 puntos (1280 x 800) x 3 • Luminosidad de color Brillo en color: 2,700 lúmenes • Luminosidad del blanco Brillo en blanco: 2,700 lúmenes • Relación de aspecto 16:10 • Resolución nativa (1280 x 800) WXGA • Tipo de lámpara 215 W UHE • Vida útil de la lámpara Hasta 10.000 Hrs (Modo ECO) / 5.000 Hrs. (Modo Normal) • Corrección Keystone Vertical +/- 3 grados (manual). Horizontal +/- 3 grados (manual) • USB 3 en 1 (USB, Mouse, Control) • Relación de contraste Hasta 10,000:1 • Reproducción del color Hasta 1 millón de colores • Código V11H601021 • Parlante 16W Mono • Consumo de energía 333W (Normal) / 0.33W Standby • Ruido del ventilador 35 dB (Normal) / 28 dB (Eco) • Dimensiones (ancho x prof. x alt.) 36.8cm X 37.8cm x 15.5 cm • Peso Aprox. 5.48 kg • UPC 0 10343 91077 5		Sí cumple		41 DE 49	

**//INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

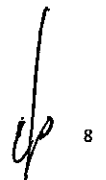
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Marlen Flores Martínez

Fecha: **23 de agosto de 2017**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LENTE DE PROYECCIÓN</li> <li>• Tipo Enfoque Manual</li> <li>• Número F 1.8</li> <li>• Distancia focal 3.71mm</li> <li>• Relación de zoom Zoom digital 1.0-1.35x</li> </ul>					



**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

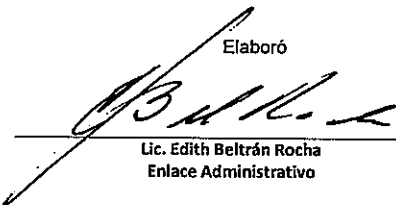
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

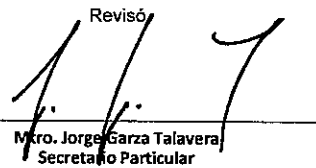
Nombre del licitante: Marlen Flores Martínez

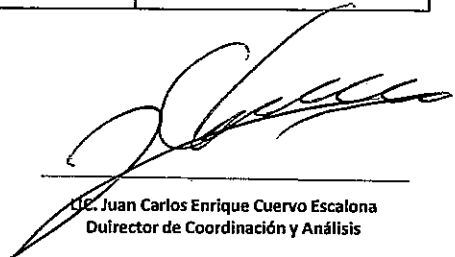
Fecha: **23 de agosto de 2017**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Partida 10, Concepto 2: Dos tapas par proyector. 073307		Sí cumple		41 DE 49	
Partida 10, Concepto 3: Dos Purelink. ULS1000-100		Sí cumple		42 de 49	
Partida 10, Concepto 4: Dos Servicios de Instalación de Proyectores.		Sí cumple		42 de 49	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró  
  
Lic. Edith Beltrán Rocha  
Enlace Administrativo

Revisó  
  
Mtro. Jorge Garza Talavera  
Secretario Particular

  
Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona  
Director de Coordinación y Análisis

**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: BAGH CONSULTING GROUP S DE RL DE CV.

Fecha: 23 de agosto de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p><b>Partida 1: Cuatro Mezcladoras de 20 canales. MODELO MG20</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• D-PRE (Preamplificadores de micrófono discretos clase A)</li> <li>• Amplificadores operacionales (op-amps) con alta calidad de sonido</li> <li>• Interruptor de atenuación (PAD) y alimentación phantom seleccionable</li> <li>• Compresores de mando único</li> <li>• Ecuilización y filtros de paso alto</li> <li>• Auxiliares (AUX)/envíos para efectos/grupos</li> <li>• Diversidad de conectores de entrada y salida</li> <li>• Medición de niveles por LED</li> <li>• Efectos digitales SPX incorporados</li> <li>• Chasis de metal</li> <li>• Fuente de alimentación interna universal</li> <li>• Kit para montaje en rack incluido</li> <li>• Conectores XLR</li> <li>• Función de interfaz de audio USB: 2 entradas/2 salidas a 24 bits/192 kHz</li> <li>• Cubase AI</li> </ul>		Si cumple		Foja 000002	
<p><b>Partida 2: Una mezcladora de 32 canales. MODELO LS9-32</b></p> <p>• LS9-32 con la cabeza entrada 32 amperios el LS9-32 puede manejar confortablemente el complejo y los requisitos variados de la fuente presentados por una amplia gama de usos sanos vivos, pero está tranquilizando siempre para saber que usted puede ampliarlo hasta 64 canales apenas agregando los preamplificación externos y las Mini-YGDAI tarjetas de interfaz para esas formaciones exigentes adicionales. 32 mono mic/linea entró y 4 canales estéreos de la entrada, hasta 64 canales extensibles en dos capas. 16 autobuses de la mezcla, 8 autobuses de la matriz, autobuses estéreos y mono más con modo del voltaje residual. Acuerdo y luz bastante para que una persona se levante y fije fácilmente. (19.4 kilogramos) el estante virtual embaló con efectos y EQ para apenas alrededor de cualquier requisito de proceso.</p>	El modelo se sustituye por el TF-5	Si cumple		Foja 000002	




**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

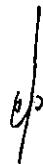
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: BAGH CONSULTING GROUP S DE RL DE CV.

Fecha: 23 de agosto de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Partida 3, Concepto 1: Cuatro Micrófonos inalámbricos (receptor). MODELO ULXD4D</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Robusto, pero ligero y compacto, ofrece dos receptores independientes, cada uno con sus propios medidores de audio y RF, con control de ganancia y salidas del receptor que pueden ser directas o combinadas para un enrutamiento de señal flexible.</li> <li>• Con cascada RF y dos puertos Ethernet, las unidades pueden compartir la señal de RF fácilmente y estar conectadas en red para la coordinación de frecuencias y el despliegue simplificado.</li> <li>• Para aplicaciones de audio en red, la conexión digital Dante™ permite que múltiples canales de audio sean transmitidos y recibidos a través de un sólo cable de Ethernet.</li> <li>• Cuando se requieren frecuencias compatibles, se puede habilitar el modo de Alta Densidad para aumentar drásticamente el número de frecuencias abiertas disponibles.</li> <li>• Dos receptores en un solo espacio de rack con chasis de metal resistente y fuente de energía interna</li> <li>• Controles de ganancia individuales, medidores LED y salidas XLR para cada canal</li> <li>• Rango de sintonización hasta 64 MHz (depende de la región)</li> <li>• Diversidad de conmutación predictiva digital</li> <li>• Modo de Alta Densidad que optimiza sistemas ULX-D para operar simultáneamente más canales en aplicaciones de hasta 30 metros</li> <li>• Puertos de RF en cascada que permiten la distribución de señal de RF a otra unidad</li> </ul>		<p>Si cumple</p>		<p>Foja 000003</p>	

**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**


Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: **BAGH CONSULTING GROUP S DE RL DE CV.**

Fecha: **23 de agosto de 2017**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El escaneo optimizado automáticamente encuentra, prioriza, y despliega las frecuencias más libres a los transmisores usando sincronización IR</li> <li>• La diversidad de frecuencia del receptor de cuerpo asegura audio ininterrumpido para aplicaciones de misión crítica</li> <li>• La encriptación AES de 256 bits permite una transmisión segura</li> <li>• Se puede combinar y dirigir ambos canales de audio a cada salida XLR del receptor</li> <li>• Audio digital en red Dante™ a través de Ethernet</li> <li>• Hasta 60 dB de ganancia ajustable de forma independiente para cada canal</li> <li>• Conexión por redes Ethernet para la coordinación de frecuencias optimizada y la instalación en múltiples receptores</li> <li>• La integración con el software Wireless Workbench 6 (WWB6) permite la coordinación, supervisión y control avanzado</li> <li>• Control de AMX/Crestron®</li> <li>• El dispositivo Yamaha® permite la conexión fácil con consolas CL</li> <li>• Menú con pantalla LCD en el panel frontal y controles con función de bloqueo</li> <li>• Medidores LED de audio y RF con indicadores de pico</li> <li>• Conectores XLR con nivel de salida conmutable</li> <li>• Antenas de 1/2 onda por centro remoto.</li> <li>• Peso: 3,36kg, sin antenas</li> </ul>					
<p><b>Partida 3, Concepto 2: Ocho Micrófonos inalámbricos (transmisor). MODEL ULXD2/SM58</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Codificación de información AES de 256 bits para brindar una transmisión segura</li> <li>• El Rango de Ganancia Patentado de Shure optimiza el rango dinámico del sistema para cualquier fuente de entrada, lo que elimina la necesidad de ajustes de ganancia del transmisor</li> <li>• Las baterías recargables de litio-ion de Shure SB900 proporcionan más de 12 horas de vida útil de las baterías, medidores de precisión y sin efectos de memoria</li> <li>• Contactos de carga externos para cargar en su base (con el Cargador Dual SBC200)</li> <li>• Modo "Transmitter Mute Mode" transforma el interruptor de encendido/apagado en un conmutador de silencio, permitiendo el silenciamiento de audio y preservando la presencia de canal de RF</li> <li>• Pantalla LCD retroiluminada con menú y controles fáciles de navegar</li> <li>• Construcción de metal resistente</li> <li>• Bloqueo de frecuencia y potencia</li> </ul>		Si cumple		Foja 000004	

**//INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: BAGH CONSULTING GROUP S DE RL DE CV.

Fecha: 23 de agosto de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p><b>Partida 4, Concepto 1: Doce Baterías recargables. MODELO SB-900</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Batería recargable del Litio-Ion de SB900A Shure. Trabajos con PSM@300 (P3RA solamente), PSM@900 (P9RA solamente), PSM@1000, receptor de diversidad portable UR5, sistemas sin hilos de QLX-D@ Digital, y sistemas sin hilos de ULX-D@ Digital</li> </ul>		Si cumple		Foja 000005	
<p><b>Partida 4, Concepto 2: Dos cargadores de batería. MODELO SB800-US</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8-Bay Shure Cargador de batería. Funciona con SB900A, PSM@900, PSM@1000, receptor de diversidad portátil UR5 y sistemas inalámbricos digitales ULX-D@.</li> </ul>		Si cumple		Foja 000005	
<p><b>Partida 4, Concepto 3: Cuatro cargadores de batería. MODELO SBC200</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El cargador de batería Shure está disponible con fuente de alimentación. Funciona con los sistemas inalámbricos digitales SB900A, UR5, P3RA, P9RA, P10R, QLX-D@ y ULX-D@</li> </ul>		Si cumple		Foja 000005	
<p><b>Partida 5, Concepto 1: Ocho Bafles. MODELO JBL EON 612</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Woofer de 12"</li> <li>Tweeter de 1,5"</li> <li>Bi-amplificado de 2 vías</li> <li>500/1000W (RMS/pico)</li> <li>90° x 50°</li> <li>2 entradas de micro/línea</li> <li>4 presets DSP más opciones ajustables a través de Bluetooth (sin audio a través de Bluetooth)</li> <li>48Hz – 20kHz (-10dB)</li> <li>SPL máximo: 126dB</li> <li>Construcción en PVC negro</li> <li>Vaso de 38mm para montaje en poste</li> <li>5 puntos de sujeción M10</li> <li>Dimensiones: 664 x 360 x 316mm</li> <li>Peso: 14,9Kg</li> </ul>		Si cumple		Foja 000006	

2

ef

**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: BAGH CONSULTING GROUP S DE RL DE CV.

Fecha: 23 de agosto de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p><b>Partida 5, Concepto 2: Seis baffes. MODELO EON 610.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Woofer de 10"</li> <li>• Tweeter de 1,5"</li> <li>• Biampificado de 2 vías</li> <li>• 500/1000W (RMS/pico)</li> <li>• 90° x 50°</li> <li>• 2 entradas de micro/línea</li> <li>• 4 presets DSP más opciones ajustables a través de Bluetooth (sin audio a través de Bluetooth)</li> <li>• 52Hz – 20kHz (-10dB)</li> <li>• SPL máximo: 124dB</li> <li>• Construcción en PVC negro</li> <li>• Vaso de 36mm para montaje en poste</li> <li>• 5 puntos de sujeción-M10</li> <li>• Dimensiones: 558 x 322 x 295mm</li> <li>• Peso: 11,8Kg</li> </ul>		Si cumple		Foja 000006	
<p><b>Partida 6: Cuatro Amplificadores Dual. MODELO CTS1200</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Channels</li> <li>• Sensitivity</li> <li>• Signal to Noise Ratio (below rated power 20 Hz to 20 kHz, A-Weighted)</li> <li>• THD (full rated power, 20 Hz - 20 kHz)</li> <li>• Damping Factor (10 Hz to 100 Hz)</li> <li>• Frequency Response (at 1W, 4/8 ohms)</li> <li>• Crosstalk (below rated power) 20 Hz to 1 kHz</li> <li>• Common Mode Rejection (20 Hz to 1 kHz)</li> <li>• Maximum Input Level before Compression</li> <li>• Load Impedance</li> <li>• Voltage Gain (at maximum level settings) (8/4 ohm operation)</li> <li>• Power Draw at Idle (120VAC mains: standby mode)</li> <li>• Dimensions</li> <li>• Weight</li> <li>• Shipping Weight</li> </ul>	El modelo se sustituye por el DCI-2-600	Si cumple		Foja 000007	

**//INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

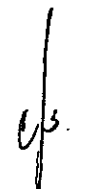
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: BAGH CONSULTING GROUP S DE RL DE CV.

Fecha: 23 de agosto de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>Partida 7: Dos distribuidores de audio. MODELO HP60</b> • Cada uno de los seis amplificadores de auriculares de la HP60 tiene su propio control de nivel y pone a cabo 150 mW. • 6 screaming-loud (150 mW/canal) salidas de auriculares • 6 salidas estéreo de línea de 1/4" balanceadas (1 por canal) • 6 estéreo desbalanceado 1/4" entradas de línea analógica externa (1 por canal) • 4 entradas de línea 1/4" analógicas balanceadas (L/R Mix pares de entrada A y B) • 1 entrada balanceada XLR para micrófono dinámico Talkback externo • 1 1/4" jack pedal para el funcionamiento de intercomunicación de manos libres • 2 Canales de entrada estéreo (A y B) • Control de nivel de auriculares para cada salida de auriculares • Control de mezcla A/B • Mono Switch de entrada externa • Interruptor Mute (silencia la entrada pares A y B)		Si cumple		Foja 000008	
<b>Partida 8: Veinticinco cables para micrófono. MODELO PT900FM</b> • Cable para micrófono de 9 mts, con conectores plus hembra, macho		Si cumple		Foja 000009	
<b>Partida 9, Concepto 1: Cien conectores canon macho</b> • Conector macho (plug) tipo Cannon, para extensión de cable. Fabricado en metal color plata.		Si cumple		Foja 000010	

**//INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: **BAGH CONSULTING GROUP S DE RL DE CV.**

Fecha: **23 de agosto de 2017**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Partida 9, Concepto 2: Cincuenta conectores canon hembra</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conector hembra (jack) tipo Cannon, para extensión de cable. Fabricado en metal color plata.</li> </ul>		Si cumple		Foja 0000010	
<p>Partida 10, Concepto 1: Dos Proyectores interactivos. Modelo V11H601021</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificaciones Técnicas</li> <li>• GENERALES</li> <li>• Sistema de proyección Tecnología Epson 3 LCD, de 3-Chips</li> <li>• Método de proyección Frontal / Retroproyección / Colgado del Techo</li> <li>• Número de píxeles 1,024,000 puntos (1280 x 800) x 3</li> <li>• Luminosidad de color Brillo en color: 2,700 lúmenes</li> <li>• Luminosidad del blanco Brillo en blanco: 2,700 lúmenes</li> <li>• Relación de aspecto 16:10</li> <li>• Resolución nativa (1280 x 800) WXGA</li> <li>• Tipo de lámpara 215 W UHE</li> <li>• Vida útil de la lámpara Hasta 10.000 Hrs (Modo ECO) / 5.000 Hrs. (Modo Normal)</li> <li>• Corrección Keystone Vertical +/- 3 grados (manual). Horizontal +/- 3 grados (manual)</li> <li>• USB 3 en 1 (USB, Mouse, Control)</li> <li>• Relación de contraste Hasta 10,000:1</li> <li>• Reproducción del color Hasta 1 millón de colores</li> <li>• Código V11H601021</li> <li>• Parlante 16W Mono</li> <li>• Consumo de energía 333W (Normal) / 0.33W Standby</li> <li>• Ruido del ventilador 35 dB (Normal) / 28 dB (Eco)</li> <li>• Dimensiones (ancho x prof. x alt.) 36.8cm X 37.8cm x 15.5 cm</li> <li>• Peso Aprox. 5.48 kg</li> <li>• UPC 0 10343 91077 5</li> </ul>		Si cumple		Foja 0000011	






**//INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BAGH CONSULTING GROUP S DE RL DE CV.**

**Fecha: 23 de agosto de 2017**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LENTE DE PROYECCIÓN</li> <li>• Tipo Enfoque Manual</li> <li>• Número F 1.8</li> <li>• Distancia focal 3.71mm</li> <li>• Relación de zoom Zoom digital 1.0-1.35x</li> </ul>					




**/INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2017**

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores

**EVALUACIÓN TÉCNICA**


Nombre del licitante: BAGH CONSULTING GROUP S DE RL DE CV.

Fecha: 23 de agosto de 2017

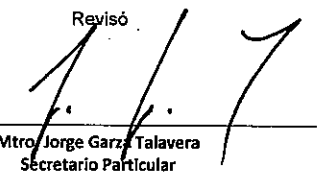
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Partida 10, Concepto 2: Dos tapas par proyector. 073307		Si cumple		Foja 0000011	
Partida 10, Concepto 3: Dos Purelink. ULS1000-100		Si cumple		Foja 0000011	
Partida 10, Concepto 4: Dos Servicios de Instalación de Proyectores.		Si cumple		Foja 0000011	

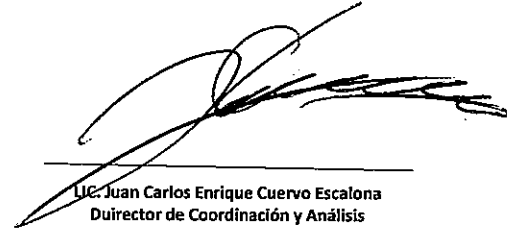
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

  
Lic. Edith Beltrán Rocha  
Enlace Administrativo

Revisó

  
Mtro. Jorge Garza Talavera  
Secretario Particular

  
Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona  
Director de Coordinación y Análisis

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

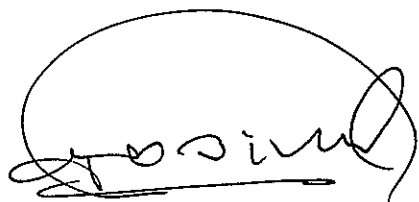
**(conforme los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017  
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Evaluación Económica  
Partida 1

29 de agosto de 2017

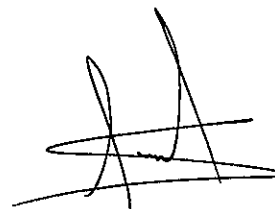
Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Avetronic. S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
1	Mezcladora de 20 canales	4	\$11,947.00	\$47,788.00	\$12,380.00	\$49,520.00
			I.V.A. 16%			
				\$7,646.08		\$7,923.20
			Total		\$55,434.08	\$57,443.20

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de I.V.A.: SI CUMPLEN
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: SI CUMPLEN
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: SI CUMPLEN
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: SI CUMPLEN



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

Servidores Públicos



Lic. José Carlos Ayluardo Yeo  
Director de Recursos Materiales y Servicios

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

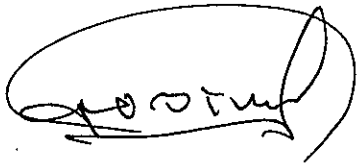
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta**  
**No. IA3-INE-013/2017**  
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**  
**Evaluación Económica**  
**Partida 2**

29 de agosto de 2017

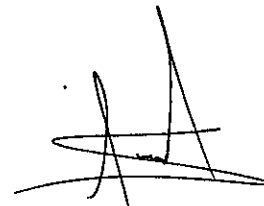
Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Avetronic, S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
2	Mezcladora de 32 canales	1	\$56,038.00	\$56,038.00	\$61,628.00	\$61,628.00
	I.V.A. 16%			\$8,966.08		\$9,860.48
	<b>Total</b>			<b>\$65,004.08</b>		<b>\$71,488.48</b>

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de I.V.A.: SI CUMPLEN
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: SI CUMPLEN
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: SI CUMPLEN
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: SI CUMPLEN

Servidores Públicos



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**



**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
**Director de Recursos Materiales y Servicios**

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

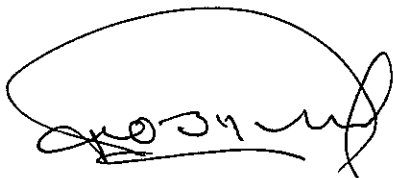
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta**  
**No. IA3-INE-013/2017**  
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**  
**Evaluación Económica**  
**Partida 3**

29 de agosto de 2017

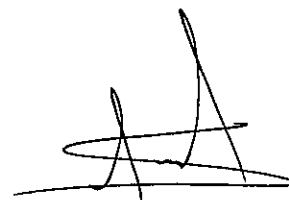
Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Marlen Flores Martínez		Avetronic, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
3	Micrófonos inalámbricos (receptor)	4	\$48,372.00	\$193,488.00	\$48,407.00	\$193,628.00
	Micrófonos inalámbricos (transmisor)	8	\$9,152.00	\$73,216.00	\$9,147.00	\$73,176.00
<b>Subtotal</b>				\$266,704.00		\$266,804.00
<b>I.V.A. 16%</b>				\$42,672.64		\$42,688.64
<b>Total</b>				\$309,376.64		\$309,492.64

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de I.V.A.: **SI CUMPLEN**
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: **SI CUMPLEN**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: **SI CUMPLEN**
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: **SI CUMPLEN**

Servidores Públicos



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**



**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
**Director de Recursos Materiales y Servicios**

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017  
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Evaluación Económica  
Partida 4

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Avetronic, S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
4	Batería recargable	12	\$1,817.00	\$21,804.00	\$1,920.00	\$23,040.00
	Cargador de baterías MODELO SB800-US	2	\$8,594.00	\$17,188.00	\$8,605.00	\$17,210.00
	Cargador de baterías MODELO SBC200	4	\$4,568.00	\$18,272.00	\$4,570.00	\$18,280.00
		Subtotal	\$57,264.00		\$58,530.00	
		I.V.A. 16%	\$9,162.24		\$9,364.80	
		Total	\$66,426.24		\$67,894.80	

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de I.V.A.: SI CUMPLEN
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: SI CUMPLEN
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: SI CUMPLEN
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: Las propuestas de los licitantes Marlen Flores Martínez, contienen errores de cálculo

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo  
Director de Recursos Materiales y Servicios

**Nota:**  
El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017  
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Evaluación Económica  
Partida 5

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Ayetronic, S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
5	Bafle de 12"	8	\$6,918.00	\$55,344.00	\$6,933.00	\$55,464.00
	Bafle de 10"	6	\$6,137.00	\$36,822.00	\$6,155.00	\$36,930.00
		Subtotal	\$92,166.00		\$92,394.00	
		I.V.A. 16%	\$14,746.56		\$14,783.04	
		Total	\$106,912.56		\$107,177.04	

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de I.V.A.: **SI CUMPLEN**
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: **SI CUMPLEN**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: **SI CUMPLEN**
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: Las propuestas de los licitantes Marlen Flores Martínez, contienen errores de cálculo

Servidores Públicos



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones



**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



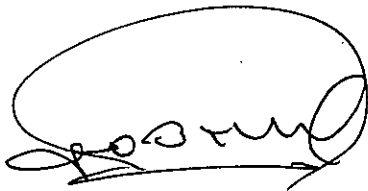
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017  
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Evaluación Económica  
Partida 6

29 de agosto de 2017

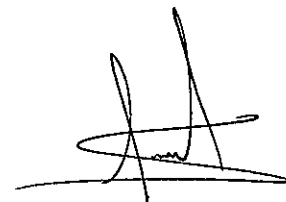
Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Marlen Flores Martínez		Avetronic S.A. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
6	Amplificador dual	4	\$25,630.00	\$102,520.00	\$26,408.00	\$105,632.00
	I.V.A. 16%			\$16,403.20		\$16,901.12
	Total			\$118,923.20		\$122,533.12

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de I.V.A.: SI CUMPLEN
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: SI CUMPLEN
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: SI CUMPLEN
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: SI CUMPLEN

Servidores Públicos



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones



Lic. José Carlos Ayluardo Yeo  
Director de Recursos Materiales y Servicios

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

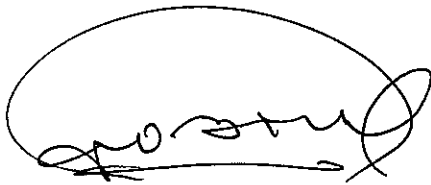
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017  
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Evaluación Económica  
Partida 7

29 de agosto de 2017

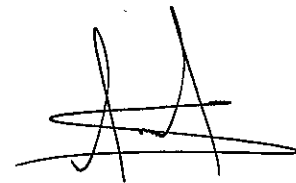
Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Avetronic, S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
7	Distribuidor de audio	2	\$6,067.00	\$12,134.00	\$6,200.00	\$12,400.00
	I.V.A. 16%			\$1,941.44		\$1,984.00
	<b>Total</b>			<b>\$14,075.44</b>		<b>\$14,384.00</b>

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de I.V.A.: SI CUMPLEN
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: SI CUMPLEN
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: SI CUMPLEN
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: SI CUMPLEN

Servidores Públicos



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones



Lic. José Carlos Ayluardo Yeo  
Director de Recursos Materiales y Servicios

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

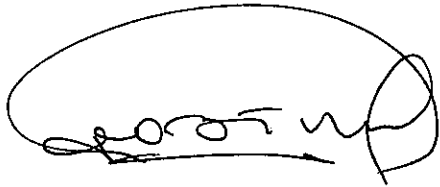
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017  
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Evaluación Económica  
Partida 8

29 de agosto de 2017

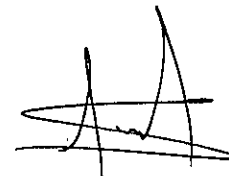
Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Avetronic. S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
8	Cable para micrófono	25	\$512.00	\$12,800.00	\$673.00	\$16,825.00
	I.V.A. 16%			\$2,048.00		\$2,692.00
	Total			\$14,848.00		\$19,517.00

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de I.V.A.: SI CUMPLEN
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: SI CUMPLEN
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: SI CUMPLEN
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: La propuesta del licitante Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V., contiene errores de cálculo

Servidores Públicos



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones



Lic. José Carlos Ayuardo Yeo  
Director de Recursos Materiales y Servicios

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

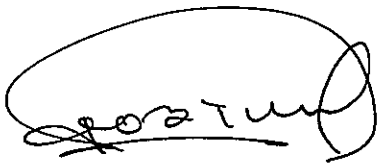
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta  
 No. IA3-INE-013/2017  
 Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
 Evaluación Económica  
 Partida 9

29 de agosto de 2017

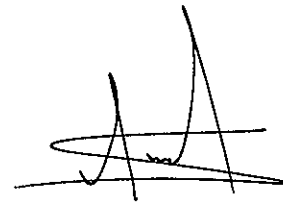
Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Avetronic S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
9	Conector cannon macho	100	\$52.60	\$5,260.00	\$85.00	\$8,500.00
	Conector cannon hembra	50	\$56.60	\$2,830.00	\$85.00	\$4,250.00
Subtotal				\$8,090.00		\$12,750.00
I.V.A. 16%				\$1,294.40		\$2,040.00
Total				\$9,384.40		\$14,790.00

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de I.V.A.: SI CUMPLEN
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: SI CUMPLEN
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: SI CUMPLEN
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: SI CUMPLEN

Servidores Públicos



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
 Subdirector de Adquisiciones



**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
 Director de Recursos Materiales y Servicios

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

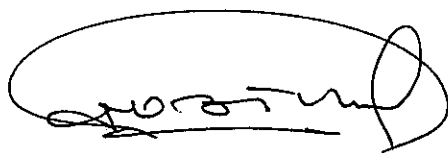
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta**  
**No. IA3-INE-013/2017**  
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**  
**Evaluación Económica**  
**Partida 10**

29 de agosto de 2017

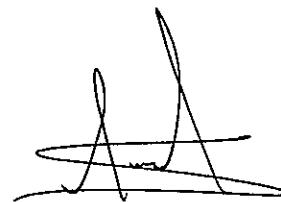
Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	AveTronic, S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
10	Proyector interactivo	2	\$28,766.00	\$57,532.00	\$32,608.00	\$65,216.00
	Tapa para proyector	2	\$153.00	\$306.00	\$800.00	\$1,600.00
	Purelink	2	\$2,223.00	\$4,446.00	\$2,500.00	\$5,000.00
	Servicio de instalación de proyectores	2	\$3,765.00	\$7,530.00	\$3,500.00	\$7,000.00
Subtotal				\$69,814.00		\$78,816.00
I.V.A. 16%				\$11,170.24		\$12,610.56
Total				\$80,984.24		\$91,426.56

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de I.V.A.: **SI CUMPLEN**
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: **SI CUMPLEN**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: **SI CUMPLEN**
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: Las propuestas de los licitantes Marlen Flores Martínez, contienen errores de cálculo

Servidores Públicos



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**



**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
**Director de Recursos Materiales y Servicios**

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".

## **ANEXO 4**

# **Rectificación por error de cálculo**

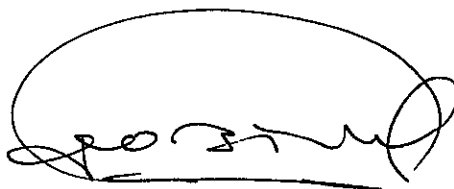
7/

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta**
**No. IA3-INE-013/2017**
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**
**Rectificación por error de cálculo**
**Partida 2**

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	DICE		DEBE DECIR	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
<b>Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.</b>						
2	Mezcladora de 32 canales	1	\$331,952.68	\$331,952.68	\$331,952.68	\$331,952.68
	I.V.A. 16%			\$53,112.43		\$53,112.43
	<b>Total</b>			<b>\$385,065.10</b>		<b>\$385,065.11</b>

Revisó



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**

**Nota:**

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Para efectos de evaluación económica se tomaran en cuenta las cantidades correctas

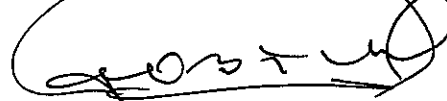
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta**
**No. IA3-INE-013/2017**
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**
**Rectificación por error de cálculo**
**Partida 4**

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	DICE		DEBE DECIR	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
<b>Marlen Flores Martínez</b>						
4	Batería recargable	12	\$1,920.00	\$23,040.00	\$1,920.00	\$23,040.00
	Cargador de baterías MODELO SB800-US	2	\$8,605.00	\$17,200.00	\$8,605.00	\$17,210.00
	Cargador de baterías MODELO SBC200	4	\$4,570.00	\$18,280.00	\$4,570.00	\$18,280.00
		<b>Subtotal</b>	\$58,520.00		\$58,530.00	
		<b>I.V.A. 16%</b>	\$9,363.20		\$9,364.80	
		<b>Total</b>	\$67,883.20		\$67,894.80	

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	DICE		DEBE DECIR	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
<b>Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.</b>						
4	Batería recargable	12	\$2,420.03	\$29,040.31	\$2,420.03	\$29,040.36
	Cargador de baterías MODELO SB800-US	2	\$11,003.43	\$22,006.86	\$11,003.43	\$22,006.86
	Cargador de baterías MODELO SBC200	4	\$6,089.94	\$24,359.76	\$6,089.94	\$24,359.76
		<b>Subtotal</b>	\$75,406.93		\$75,406.98	
		<b>I.V.A. 16%</b>	\$12,065.11		\$12,065.12	
		<b>Total</b>	\$87,472.03		\$87,472.10	

Revisó


**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones**
**Nota:**

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Para efectos de evaluación económica se tomaran en cuenta las cantidades correctas



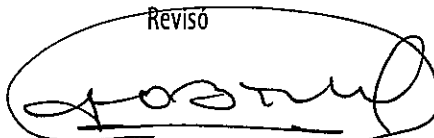
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta**
**No. IA3-INE-013/2017**
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**
**Rectificación por error de cálculo**
**Partida 5**

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	DICE		DEBE DECIR	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
<b>Marlen Flores Martínez</b>						
5	Bafile de 12"	8	\$6,933.00	\$55,454.00	\$6,933.00	\$55,464.00
	Bafile de 10"	6	\$6,155.00	\$36,930.00	\$6,155.00	\$36,930.00
		Subtotal	\$92,384.00		\$92,394.00	
		I.V.A. 16%	\$14,781.44		\$14,783.04	
		Total	\$107,165.44		\$107,177.04	

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	DICE		DEBE DECIR	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
<b>Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.</b>						
5	Bafile de 12"	8	\$8,811.74	\$70,493.90	\$8,811.74	\$70,493.92
	Bafile de 10"	6	\$7,832.85	\$46,997.07	\$7,832.85	\$46,997.10
		Subtotal	\$117,490.97		\$117,491.02	
		I.V.A. 16%	\$18,798.56		\$18,798.56	
		Total	\$136,289.52		\$136,289.58	

Revisó



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**

**Nota:**

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
 Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.  
 Para efectos de evaluación económica se tomarán en cuenta las cantidades correctas

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta**

**No. IA3-INE-013/2017**

**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**

**Rectificación por error de cálculo**

**Partida 8**

29 de agosto de 2017

			DICE		DEBE DECIR	
Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.			
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
8	Cable para micrófono	25	\$1,056.56	\$26,414.06	\$1,056.56	\$26,414.00
	I.V.A. 16%			\$4,226.25		\$4,226.24
	<b>Total</b>			<b>\$30,640.31</b>		<b>\$30,640.24</b>

Revisó

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**

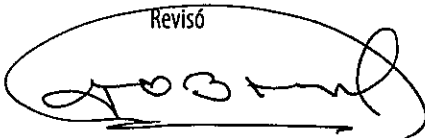
**Nota:**

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
 Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.  
 Para efectos de evaluación económica se tomaran en cuenta las cantidades correctas

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta**  
**No. IA3-INE-013/2017**  
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**  
**Rectificación por error de cálculo**  
**Partida 10**

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	DICE		DEBE DECIR	
			Marlen Flores Martínez		Marlen Flores Martínez	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
10	Proyector interactivo	2	\$32,608.00	\$65,360.00	\$32,608.00	\$65,216.00
	Tapa para proyector	2	\$800.00	\$1,600.00	\$800.00	\$1,600.00
	Purelink	2	\$2,500.00	\$5,000.00	\$2,500.00	\$5,000.00
	Servicio de instalación de proyectores	2	\$3,500.00	\$7,000.00	\$3,500.00	\$7,000.00
	Subtotal			\$78,960.00		\$78,816.00
	I.V.A. 16%			\$12,633.60		\$12,610.56
	Total			\$91,593.60		\$91,426.56

Revisó  
  


---

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**

**Nota:**

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Para efectos de evaluación económica se tomarán en cuenta las cantidades correctas

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta**  
**No. IA3-INE-013/2017**

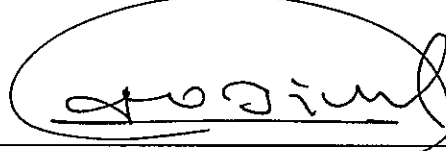
**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**  
**Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**  
**Partida 1**

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	AveTronic S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez		Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
1	Mezcladora de 20 canales	4	\$11,947.00	\$47,788.00	\$12,380.00	\$49,520.00	\$15,122.50	\$60,490.00
	I.V.A. 16%			\$7,646.08		\$7,923.20		\$9,678.40
	<b>Total</b>			<b>\$55,434.08</b>		<b>\$57,443.20</b>		<b>\$70,168.40</b>
			<b>PRECIO ACEPTABLE</b>		<b>PRECIO ACEPTABLE</b>		<b>PRECIO NO ACEPTABLE</b>	

Promedio de las Ofertas antes de I.V.A. en M.N.	\$13,149.83
Precio Aceptable en M.N.	\$14,464.82

Revisó



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 y artículo 68 "Criterios de Evaluación" y "Cálculo de Precios no aceptables e Inconvenientes" respectivamente de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

.....

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017

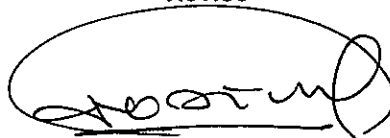
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente  
Partida 2

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	AveTronic, S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez		Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
2	Mezcladora de 32 canales	1	\$56,038.00	\$56,038.00	\$61,628.00	\$61,628.00	\$331,952.68	\$331,952.68
	I.V.A. 16%			\$8,966.08		\$9,860.48		\$53,112.43
	Total			\$65,004.08		\$71,488.48		\$385,065.11
			PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de las Ofertas antes de I.V.A. en M.N.	\$149,872.89
Precio Aceptable en M.N.	\$164,860.18

Revisó



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 y artículo 68 "Criterios de Evaluación" y "Calculo de Precios no aceptables e Inconvenientes" respectivamente de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

.....  
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta

No. IA3-INE-013/2017

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

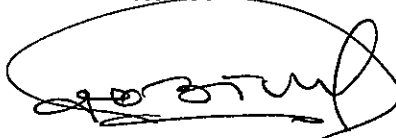
Partida 3

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Marlen Flores Martínez		AveTronic, S.A. de C.V.		Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
3	Micrófonos inalámbricos (receptor)	4	\$48,372.00	\$193,488.00	\$48,407.00	\$193,628.00	\$61,065.00	\$244,260.00
	Micrófonos inalámbricos (transmisor)	8	\$9,152.00	\$73,216.00	\$9,147.00	\$73,176.00	\$11,592.23	\$92,737.84
Subtotal			\$266,704.00		\$266,804.00		\$336,997.84	
I.V.A. 16%			\$42,672.64		\$42,688.64		\$53,919.65	
Total			\$309,376.64		\$309,492.64		\$390,917.49	
			PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de las Ofertas antes de I.V.A. en M.N.	\$290,168.61
Precio Aceptable en M.N.	\$319,185.47

Revisó



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 y artículo 68 "Criterios de Evaluación" y "Calculo de Precios no aceptables e Inconvenientes" respectivamente de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

.....  
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta

No. IA3-INE-013/2017

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

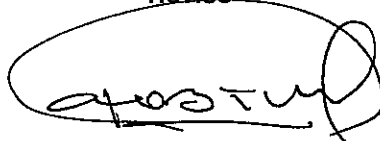
Partida 4

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Avetronic, S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez		Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
4	Batería recargable	12	\$1,817.00	\$21,804.00	\$1,920.00	\$23,040.00	\$2,420.03	\$29,040.36
	Cargador de baterías MODELO SB800-US	2	\$8,594.00	\$17,188.00	\$8,605.00	\$17,210.00	\$11,003.43	\$22,006.86
	Cargador de baterías MODELO SBC200	4	\$4,568.00	\$18,272.00	\$4,570.00	\$18,280.00	\$6,089.94	\$24,359.76
Subtotal				\$57,264.00		\$58,530.00		\$75,406.98
I.V.A. 16%				\$9,162.24		\$9,364.80		\$12,065.12
Total				\$66,426.24		\$67,894.80		\$87,472.10
			PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de las Ofertas antes de I.V.A. en M.N.	\$63,733.66
Precio Aceptable en M.N.	\$70,107.03

Revisó



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 y artículo 68 "Criterios de Evaluación" y "Calculo de Precios no aceptables e Inconvenientes" respectivamente de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

.....  
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017

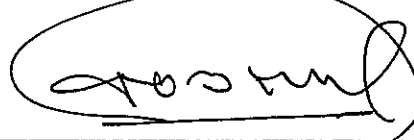
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente  
Partida 5

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Avetronic, S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez		Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
5	Bafle de 12"	8	\$6,918.00	\$55,344.00	\$6,933.00	\$55,464.00	\$8,811.74	\$70,493.92
	Bafle de 10"	6	\$6,137.00	\$36,822.00	\$6,155.00	\$36,930.00	\$7,832.85	\$46,997.10
Subtotal				\$92,166.00		\$92,394.00		\$117,491.02
I.V.A. 16%				\$14,746.56		\$14,783.04		\$18,798.56
Total				\$106,912.56		\$107,177.04		\$136,289.58
			PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de las Ofertas antes de I.V.A. en M.N.	\$100,683.67
Precio Aceptable en M.N.	\$110,752.04

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 y artículo 68 "Criterios de Evaluación" y "Cálculo de Precios no aceptables e Inconvenientes" respectivamente de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

.....  
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017

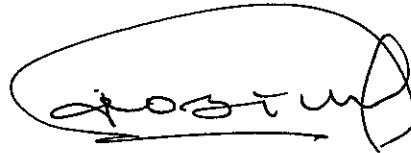
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente  
Partida 6

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Marden Flores Martínez		AveTronic, S.A. de C.V.		Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
6	Amplificador dual	4	\$25,630.00	\$102,520.00	\$26,408.00	\$105,632.00	\$46,689.77	\$186,759.08
	I.V.A. 16%			\$16,403.20		\$16,901.12		\$29,881.45
	<b>Total</b>			\$118,923.20		\$122,533.12		\$216,640.53
			<b>PRECIO ACEPTABLE</b>		<b>PRECIO ACEPTABLE</b>		<b>PRECIO NO ACEPTABLE</b>	

Promedio de las Ofertas antes de I.V.A. en M.N.	\$32,909.26
Precio Aceptable en M.N.	\$36,200.18

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 y artículo 68 "Criterios de Evaluación" y "Cálculo de Precios no aceptables e Inconvenientes" respectivamente de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

.....  
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta

No. IA3-INE-013/2017

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

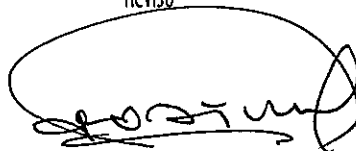
Partida 7

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	AveTronic, S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez		Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
7	Distribuidor de audio	2	\$6,067.00	\$12,134.00	\$6,200.00	\$12,400.00	\$8,027.00	\$16,054.00
	I.V.A. 16%			\$1,941.44		\$1,984.00		\$2,568.64
	<b>Total</b>			\$14,075.44		\$14,384.00		\$18,622.64
			PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de las Ofertas antes de I.V.A. en M.N.	\$6,764.67
Precio Aceptable en M.N.	\$7,441.13

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 y artículo 68 "Criterios de Evaluación" y "Calculo de Precios no aceptables e Inconvenientes" respectivamente de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

.....  
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017

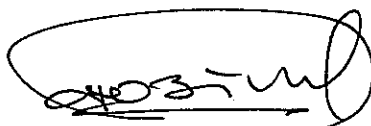
Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente  
Partida 8

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	AveTronic, S.A. de C.V.		Marien Flores Martínez		Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
8	Cable para micrófono	25	\$512.00	\$12,800.00	\$673.00	\$16,825.00	\$1,056.56	\$26,414.00
	I.V.A. 16%			\$2,048.00		\$2,692.00		\$4,226.24
	Total			\$14,848.00		\$19,517.00		\$30,640.24
			PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de las Ofertas antes de I.V.A. en M.N.	\$747.19
Precio Aceptable en M.N.	\$821.91

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 y artículo 68 "Criterios de Evaluación" y "Cálculo de Precios no aceptables e Inconvenientes" respectivamente de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

.....  
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta**

**No. IA3-INE-013/2017**

**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores  
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**

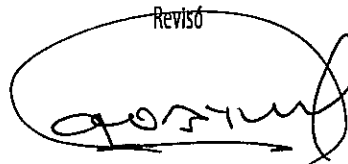
**Partida 9**

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	Avetronic, S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez		Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
9	Conector cannon macho	100	\$52.60	\$5,260.00	\$85.00	\$8,500.00	\$138.00	\$13,800.00
	Conector cannon hembra	50	\$56.60	\$2,830.00	\$85.00	\$4,250.00	\$143.75	\$7,187.50
Subtotal				\$8,090.00		\$12,750.00		\$20,987.50
I.V.A. 16%				\$1,294.40		\$2,040.00		\$3,358.00
Total				\$9,384.40		\$14,790.00		\$24,345.50
			PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de las Ofertas antes de I.V.A. en M.N.	\$13,942.50
Precio Aceptable en M.N.	\$15,336.75

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 y artículo 68 "Criterios de Evaluación" y "Calculo de Precios no aceptables e Inconvenientes" respectivamente de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

.....  
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

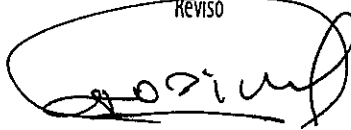
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta**  
**No. IA3-INE-013/2017**

**Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores**  
**Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente**  
**Partida 10**

29 de agosto de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	Cantidad	AveTronic S.A. de C.V.		Marlen Flores Martínez		Bagh Consulting Group S. de R.L. de C.V.	
			Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)	Precio Unitario (sin I.V.A.)	Precio Total (sin I.V.A.)
10	Proyector interactivo	2	\$28,766.00	\$57,532.00	\$32,608.00	\$65,216.00	\$36,627.50	\$73,255.00
	Tapa para proyector	2	\$153.00	\$306.00	\$800.00	\$1,600.00	\$472.08	\$944.16
	Purelink	2	\$2,223.00	\$4,446.00	\$2,500.00	\$5,000.00	\$2,915.25	\$5,830.50
	Servicio de instalación de proyectores	2	\$3,765.00	\$7,530.00	\$3,500.00	\$7,000.00	\$8,426.72	\$16,853.44
Subtotal				\$69,814.00		\$78,816.00		\$96,883.10
I.V.A. 16%				\$11,170.24		\$12,610.56		\$15,501.30
Total				\$80,984.24		\$91,426.56		\$112,384.40
			PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de las Ofertas antes de I.V.A. en M.N.	\$81,837.70
Precio Aceptable en M.N.	\$90,021.47

Revisó  


Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
 Subdirector de Adquisiciones

**Nota:**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 y artículo 68 "Criterios de Evaluación" y "Calculo de Precios no aceptables e inconvenientes" respectivamente de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel Jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

.....  
 III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-013/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DIVERSOS BIENES DE AUDIO Y VIDEO DE DIVERSAS MARCAS E INSTALACIÓN DE PROYECTORES".

## **ANEXO 6**

**Oferta económica presentada por el  
Licitante que resultó adjudicado  
conforme lo señalado  
en el Acta de Fallo**

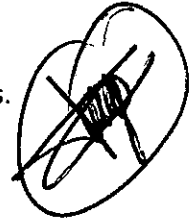
*[Handwritten signature]*

INE  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Invitación a cuando menos tres Personas de carácter Internacional Abierta.

No. IA3-INE-013/2017

Adquisición diversos bienes de audio y video de diversas marcas e instalación de proyectores.



## ANEXO 6 OFERTA ECONOMICA

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2017.

Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
1	Mezcladora de 20 canales Marca Yamaha Modelo MG20XU	4	\$ 11,947.00	\$ 47,788.00
			I.V.A.	\$ 7,646.08
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 55,434.08</b>

Precio unitario antes de IVA con letra: Once mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.

**Nota:** Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA.

Precios fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación

Atentamente

JUAN PARRA PÉREZ  
Representante Legal

**AVETRONIC, S.A. DE C.V.**  
R.F.C. AVE-850528-ES9  
NORTE 27 #66-1 C.P. 07750 CD. DE MEX.  
TELS.:(55)5368-7410, 5368-7638, 5386-5355





Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
2	Mezcladora de 32 canales Marca Yamaha Modelo TF5	1	\$ 56,038.00	\$ 56,038.00
			I.V.A.	\$ 8,966.08
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65,004.08</b>

Precio unitario antes de IVA con letra: Cincuenta y seis mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.

**Nota:** Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA.

Precios fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación

Atentamente

**JUAN PARRA PÉREZ**  
Representante Legal

Partida	Concepto	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
3	1	Micrófonos inalámbricos (receptor) Marca Shure Modelo ULXD4D	4	\$ 48,407.00	\$ 193,628.00
	2	Micrófonos inalámbricos (transmisor) Marca Shure Modelo ULXD2/SM58	8	\$ 9,147.00	\$ 73,176.00
SUBTOTAL					\$ 266,804.00
I.V.A.					\$ 42,688.64
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 309,492.64</b>

Monto subtotal antes de IVA con letra: Doscientos sesenta y seis mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.

**Nota:** Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA.

Precios fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación

Atentamente

**JUAN PARRA PÉREZ**  
Representante Legal

**AVETRONIC, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. AVE-850528-ES9**  
 NORTE 27 #66-1 C.P. 07750 CD. DE MÉX.  
 TELS.: (56) 5368-7410, 5368-7638, 5368-5359



Partida	Concepto	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
4	1	Batería recargable Marca Shure Modelo SB-900	12	\$ 1,817.00	\$ 21,804.00
	2	Cargador de baterías Marca Shure Modelo SB800-US	2	\$ 8,594.00	\$ 17,188.00
	3	Cargador de baterías MODELO SBC200	4	\$ 4,568.00	\$ 18,272.00
SUBTOTAL					\$ 57,264.00
I.V.A.					\$ 9,162.24
TOTAL					\$ 66,426.24

Monto subtotal antes de IVA con letra: Cincuenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.

**Nota:** Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA.

Precios fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación

Atentamente

**JUAN PARRA PÉREZ**  
Representante Legal

Partida	Concepto	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
5	1	Bafle de 12" Marca JBL Modelo EON 612	8	\$ 6,918.00	\$ 55,344.00
	2	Bafle de 10" Marca JBL Modelo EON 610	6	\$ 6,137.00	\$ 36,822.00
SUBTOTAL					\$ 92,166.00
I.V.A.					\$ 14,746.56
TOTAL					\$ 106,912.56

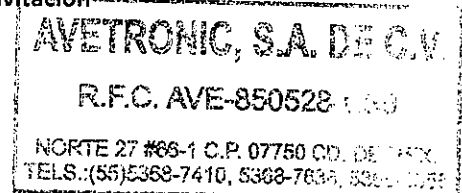
Monto subtotal con letra: Noventa y dos mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.

**Nota:** Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA.

Precios fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación

Atentamente

**JUAN PARRA PÉREZ**  
Representante Legal



# AVETRONIC



4

Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
6	Amplificador dual Marca Crown Modelo CDI-2-600	4	\$ 26,408.00	\$ 105,632.00
			I.V.A.	\$ 16,901.12
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 122,533.12</b>

Precio unitario antes de IVA con letra: Veintiséis mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.

**Nota:** Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA.

Precios fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación

Atentamente

**JUAN PARRA PÉREZ**  
Representante Legal

Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
7	Distribuidor de audio Marca Presonus Modelo HP60	2	\$ 6,067.00	\$ 12,134.00
			I.V.A.	\$ 1,941.44
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,075.44</b>

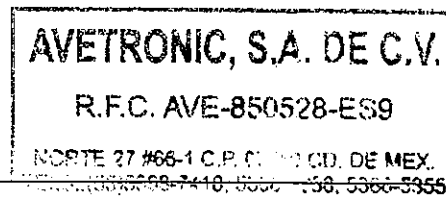
Precio unitario antes de IVA con letra: Seis mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.

**Nota:** Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA.

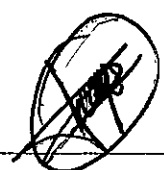
Precios fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación

Atentamente

**JUAN PARRA PÉREZ**  
Representante Legal



AVETRONIC, S.A. DE C.V. AVE850528 ES9  
Norte 27 No. 66-1. Col. Nueva Vallejo, C.P. 07750 Ciudad de México  
Tel. 5368 7410 / 5368 7638 / 5368 5355 Lada 800: 01 800 823 42 73  
[ventas@avetronic.com.mx](mailto:ventas@avetronic.com.mx) [www.avetronic.com.mx](http://www.avetronic.com.mx)



Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
8	Cable para micrófono Marca Bespeco Modelo PT900FM	25	\$ 512.00	\$ 12,800.00
			I.V.A.	\$ 2,048.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,848.00</b>

Precio unitario antes de IVA con letra: Quinientos doce pesos 00/100 M.N.

**Nota:** Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA.

Precios fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente invitación

Atentamente

**JUAN PARRA PÉREZ**  
Representante Legal

Partida	Concepto	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
9	1	Conector cannon macho Marca Neutrik Modelo NC3MXX-BAG	100	\$ 52.60	\$ 5,260.00
	2	Conector cannon hembra Marca Neutrik Modelo NC3FXX-BAG	50	\$ 56.60	\$ 2,830.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 8,090.00</b>
				I.V.A.	\$ 1,294.40
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,384.40</b>

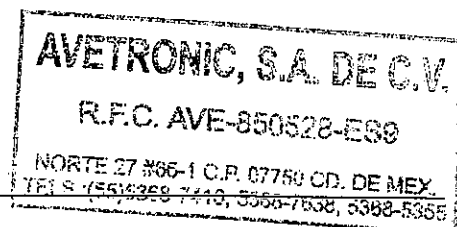
Monto subtotal con letra: Ocho mil noventa pesos 00/100 M.N.

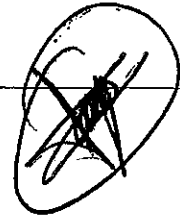
**Nota:** Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA.

Precios fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente invitación

Atentamente

**JUAN PARRA PÉREZ**  
Representante Legal





Partida	Concepto	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
10	1	Proyector interactivo Marca Epson Modelo BRIGHTLINK 675WI+	2	\$ 28,766.00	\$ 57,532.00
	2	Tapa para proyector Marca B-ROBOTIX Modelo 073307	2	\$ 153.00	\$ 306.00
	3	Purelink Marca PURELINK. Modelo ULS1000-100	2	\$ 2,223.00	\$ 4,446.00
	4	Servicio de instalación de proyectores	2	\$ 3,765.00	\$ 7,530.00
SUBTOTAL					\$ 69,814.00
I.V.A.					\$ 11,170.24
TOTAL					\$ 80,984.24

Monto subtotal con letra: **Sesenta y nueve mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.**

**Nota:** Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA.

Precios fijos durante la vigencia del contrato y no se podrán modificar bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación

Atentamente

**JUAN PARRA PÉREZ**  
Representante Legal

**AVETRONIC, S.A. DE C.V.**  
R.F.C. AVE-850528-ES9  
NORTE 27 #66-1 C.P. 07750 CD. DE MEX.  
TELS.:(55)5368-7410, 5070-7638, 5368-5355



Integration System / Integration

BrioSoluciones

H+S

t: +52 (55) 5016.9877 t: +52 (55) 5016.9888

Dirección Ejecutiva de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de  
Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017



Partida	Concepto	DESCRIPCIÓN	Cantidad (A)	Precio Unitario antes de IVA (B)	Total antes de IVA (A) * (B)
3	1	Micrófonos inalámbricos (receptor)	4	48,372.00	193,488.00
	2	Micrófonos inalámbricos (transmisor)	8	9,152.00	73,216.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$266,704.00</b>
I.V.A.					<b>\$ 42,672.64</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$309,376.64</b>

Monto subtotal antes de IVA con letra: Doscientos sesenta y seis mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.

Marlen Flores Martinez



Integration System / Integration

**BrioSoluciones**  
M+S

t: +52 (55) 5016.9877 t: +52 (55) 5016.9888

Dirección Ejecutiva de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de  
Carácter Internacional Abierta  
No. IA3-INE-013/2017



Partida	DESCRIPCIÓN	Cantidad (A)	Precio Unitario antes de IVA (B)	Total antes de IVA (A) * (B)
6	Amplificador dual	4	25,630.00	102,520.00
			I.V.A.	\$ 16,403.20
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 118,923.20</b>

Precio unitario antes de IVA con letra: Ciento dos mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.

Marlen Flores Martinez